

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



 Tlaxiaco Municipio Próspero 2022-2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Tramites:

- Derribo de árboles.
- Constancia de decibeles dB.
- Recolección de RSU en tequios.

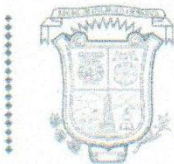



 Tlaxiaco Municipio Próspero 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Revisó: Área: 24C Nombre y firma:  Ing. Edgar Omar Sánchez Pacheco	Aprobó: Área: 24C Nombre y firma:  Ing. Edgar Omar Sánchez Pacheco
--	---

ÍNDICE:

1.- Objetivo:	4
2.- Alcance:	4
3.- Referencias:	4
4.- Responsabilidades:	5
5.- Definiciones:	7
6.- Diagramas de flujo:	9
7.- Desarrollo:	12
8.- Anexos:	15



 Tlaxiaco AYUNTAMIENTO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

1.- Objetivo:

Establecer los lineamientos detallados de los procesos que realiza la Dirección de Desarrollo Sostenible, mediante la observación y la recolección de información de los procesos que realizan, para tener una base sobre la cual los integrantes de esta Dirección se apoyen para capacitar a nuevos integrantes cada que cambie el personal de esta Dirección.

2.- Alcance:

Este manual aplica a la Dirección de Desarrollo Sostenible del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, por lo que beneficia a los ciudadanos que residen en la ciudad de Tlaxiaco.



Distribución

1C	2C	3C	4C	5C	6C	7C	8C	9C	10C	11C	12C	13C	14C	15C	16C
17C	18C	19C	20C	21C	22C	23C	24C	25C	26C	27C	28C	29C	30C	30C	31C
							○	●							
32C	33C	34C	35C	36C	37C	38C	39C	40C	41C	42C	43C	44C	45C	46C	

- Responsable de la emisión
- Responsable de la ejecución

3.- Referencias:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Ley Municipal de Ingresos vigente



 Tlaxiaco Municipio Próspero 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Bando de Buen Gobierno del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
- Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad De Tlaxiaco, Oaxaca.

4.- Responsabilidades:

I. Realizar un plan de trabajo que facilite el buen desempeño de las actividades encomendadas.

II. Atender en coordinación con las demás Áreas Municipales y dependencias competentes, los casos de contingencia ambiental atmosférica que se presenten en el Municipio y emitir las recomendaciones correspondientes; así como, implementar el Plan de Acción para la Prevención y Control de Contingencias Atmosféricas, en función de los datos generados por la red automática de monitoreo atmosférico.

III. Capacitar en coordinación con las diferentes áreas Municipales y dependencias competentes, a los servidores públicos que intervienen en la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Crear y en coordinación con las áreas municipales y dependencias competentes, implementar gradualmente los programas de separación de la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para promover su aprovechamiento.

V. Desarrollar e impulsar en coordinación con las áreas municipales y dependencias competentes, la expedición del Programa de Ordenamiento Ecológico Local a que se refiere la ley de la materia, en los términos en ella previstos, así como el control, vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, establecido en dicho Programa.

VI. Ejecutar las acciones tendientes a prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que sean de su competencia;

VII. Diseñar y desplegar en coordinación con las dependencias competentes, las acciones para la conservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en relación con los efectos derivados de los servicios municipales de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto y panteones.

VIII. Efectuar la investigación y recopilación de datos de competencia Municipal, en materia ambiental y de cambio climático.




 Tlaxiaco MUNICIPIO PROSPERO 2012 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

IX. Elaborar en coordinación con las dependencias competentes y con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, los Programas Municipales para la prevención y control de los efectos ocasionados sobre el ambiente, así como, para la gestión integral de los residuos sólidos; orientados a la reducción, rehúso y reciclaje.

X. Elaborar los manuales de procedimientos de la dirección y sus áreas en coordinación con las áreas municipales competentes y aplicarlos.

XI. Establecer y en su caso ejecutar las acciones y programas para la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica o radiaciones electromagnéticas proveniente de fuentes fijas de competencia municipal.

XII. Evaluar en coordinación con las áreas municipales y dependencias competentes, los proyectos ejecutivos para la realización de obras civiles que afecten áreas verdes y en su caso emitir el dictamen respectivo.

XIII. Formular e implementar las acciones y programas para la prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje, alcantarillado y suelo municipales.

XIV. Informar a la Coordinación de planeación, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la Dirección en los términos y condiciones que indique la Coordinación.

XV. Llevar a cabo acciones para prevenir, mitigar, controlar y compensar impactos y riesgos ambientales, en coordinación con las Áreas Municipales competentes.

XVI. Solicitar la opinión técnica a otras dependencias, organizaciones sociales y empresariales expertas en la materia, que sirvan de apoyo en la generación de planes y programas diseñados para el aprovechamiento de residuos.

XVII. Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente, ocasionados por la generación y manejo de los residuos sólidos de su competencia.

XVIII. Vigilar en coordinación con las Áreas Municipales competentes, la operación de los giros establecidos en el Municipio a efecto de mejorar su desempeño ambiental.

XIX. Y Las demás que le encomiende el H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, y otras disposiciones legales y reglamentarias.




 Gobierno Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO 2012 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

5.- Definiciones:

Clasificación de RSU: Es el proceso de selección y agrupación de residuos sólidos generados en las diferentes actividades humanas. Esta clasificación facilita su manejo, tratamiento y aprovechamiento.

Contaminación auditiva: Exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona.

Derribo: Acción de eliminar un árbol, cortándolo a cualquier altura de su fuste o tallo, extrayéndolo o provocando la ruptura de su fuste por medios físicos o mecánicos.

Limpieza: Es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos.

Medio ambiente: Es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre.

Motocarro: Vehículo automóvil de tres ruedas que se utiliza para el transporte de carga ligera.

Oficina: Lugar donde se realiza un trabajo profesional de gestión, administración, etc.

Poda: Es una práctica de jardinería y agricultura que implica la eliminación selectiva de partes de una planta, como ramas, hojas o brotes, con el propósito de mejorar su salud, forma y productividad.

Relleno sanitario: Es un área ubicada en la superficie, en donde se depositan los residuos sólidos urbanos luego de recibir algunos tratamientos de separación de residuos.

Residuos Inorgánicos no reciclables (y sanitarios): residuos difíciles de reciclar como los curitas, cubrebocas, guantes, chicles, pañales etc.

Residuos inorgánicos reciclables: residuos que contienen materiales que se pueden reciclar como PET, cartón, aluminio, vidrio etc.

Residuos orgánicos: Son todos aquellos residuos de origen natural que pueden "echarse a perder". Algunos ejemplos son: cáscaras de fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café, bolsitas de té, heces de animales, lácteos (sin recipiente), huesos, semillas, flores, pasto y hojarasca.




 Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

RSU: Residuos sólidos urbanos, residuo sólido urbano, residuo urbano o residuo doméstico, son aquellos residuos, basura, desperdicio o desechos que se generan en los núcleos urbanos o en sus zonas de influencia.

Ruta: Camino o dirección que se toma para un propósito.

Sanción: Pena que una ley o un reglamento establece para sus infractores.

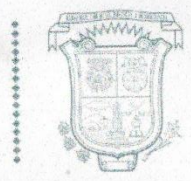
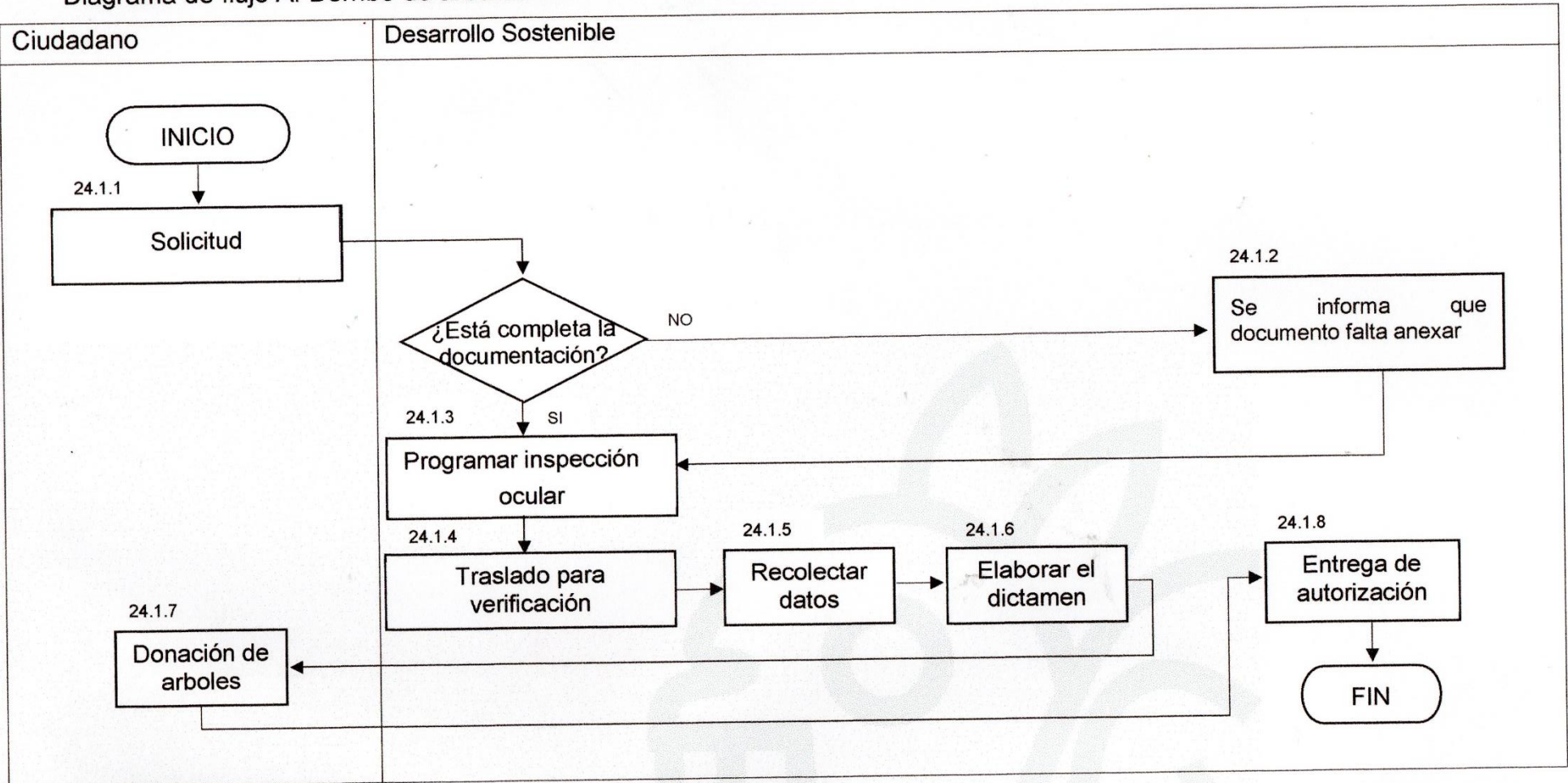
Sostenibilidad: Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Sustitución: Poner una cosa en lugar de otra (árboles)




6.- Diagramas de flujo:

Diagrama de flujo A: Derribo de arboles



 Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Diagrama de flujo B: Constancia de decibeles dB

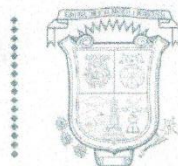
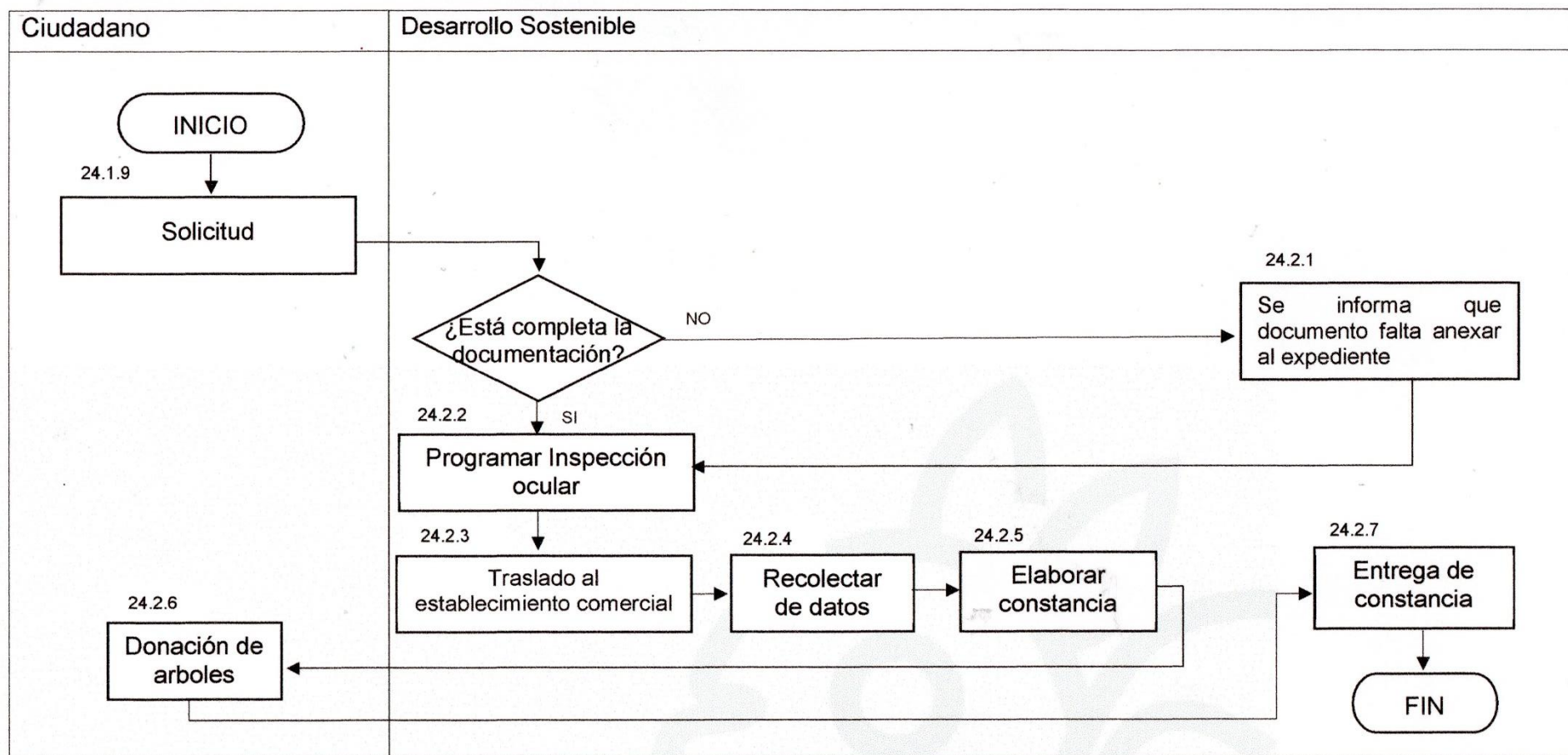
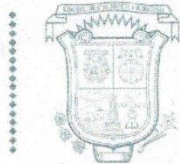
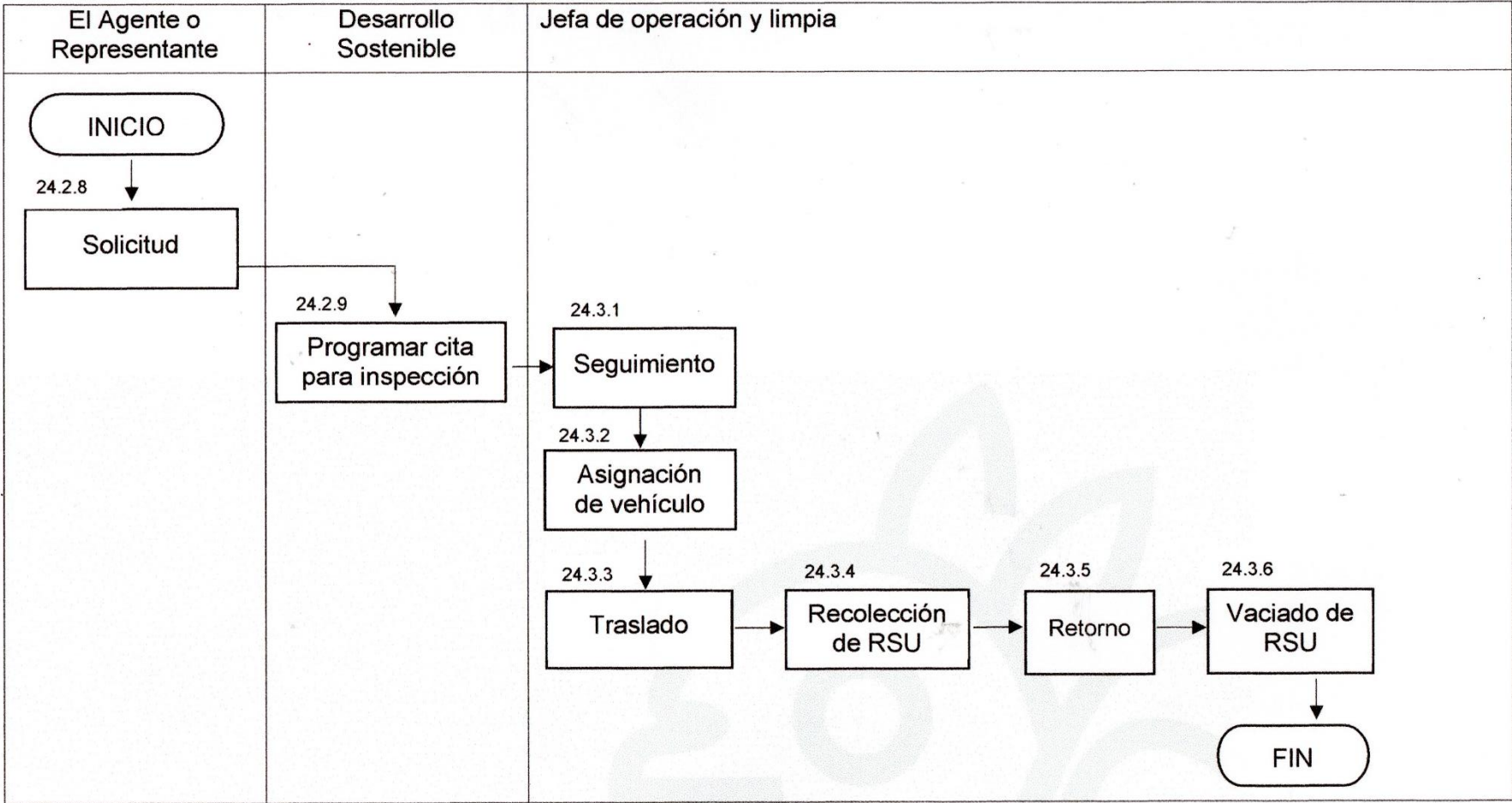


Diagrama de flujo C: Recolección de RSU en tequios



 Tlaxiaco Municipio Próspero-2012-2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

7.- Desarrollo:

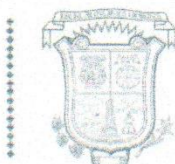
A	Actividades	Responsable
24.1.1	Solicitud Recepcionar la solicitud dirigida al director/a de Desarrollo Sostenible. (anexando documentación)	Aux. administrativo
24.1.2	Revisar Que cumpla con los requisitos y documentación para poder asignar una verificación.	Aux. administrativo
24.1.3	Programar Fecha para la inspección ocular de acuerdo a la agenda del director.	Aux. administrativo
24.1.4	Trasladarse El día acordado para la inspección se traslada al domicilio del solicitante con un formato de inspección y una cinta métrica.	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.1.5	Recolectar datos Se lleva a cabo la inspección ocular levantando datos para ser vaciados en el formato de inspección. Anexo 1.1 Formato de inspección	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.1.6	Elaborar el dictamen Llegando a la oficina el director entrega los datos recopilados al auxiliar administrativo para la realización del dictamen de arbolado.	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.1.7	Donación de arboles Se le hace de su conocimiento al ciudadano que necesita realizar una compensación en donación de árboles frutales, esto equivalente a lo que marca la Ley de Ingresos de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Anexo 1.2 Ley de ingresos	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.1.8	Entrega de autorización	Director/a de Desarrollo Sostenible




 Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco Municipio Próspero-2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Una vez que el ciudadano entregue en la dirección de Desarrollo Sostenible los árboles para ser donados se le hace entrega de la autorización. Anexo 1.3 Autorización	
---	--

B	Actividades	Responsable
24.1.9	Solicitud Solicitud dirigida al Director de Desarrollo Sostenible en donde especifique que requiere una constancia en donde indique que el sonido que se emite en su establecimiento comercial está dentro de los límites permisibles.	Aux. administrativo
24.2.1	Revisión Revisar que la solicitud cumpla con los requisitos, para poder asignar fecha para una verificación en su establecimiento.	Aux. administrativo
24.2.2	Programar cita para inspección Se programa fecha para la inspección ocular de acuerdo a la agenda del director.	Aux. administrativo
24.2.3	Traslado al establecimiento comercial El día acordado para la inspección el director se traslada al establecimiento comercial del contribuyente con un formato de inspección y un decibelímetro (sonómetro). Anexo 1.4 Formato de inspección	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.2.4	Recolección de datos Se lleva a cabo la inspección ocular levantando datos para ser vaciados en el formato de inspección.	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.2.5	Elaboración de constancia Llegando a la oficina el director entrega los datos recopilados al auxiliar administrativo para la realización de la constancia. Anexo 1.5 Constancia de dB	Director/a de Desarrollo Sostenible

 Aguntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco Municipio Próspero 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión: N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

24.2.6	Donación de arboles Se le hace de su conocimiento al ciudadano que necesita realizar una compensación en donación de árboles frutales.	Director/a de Desarrollo Sostenible
24.2.7	Entrega de la constancia Una vez que el ciudadano entregue en la dirección de Desarrollo Sostenible los árboles para ser donados se le hace entrega de la Constancia de Decibeles (dB)	Director/a de Desarrollo Sostenible
C	Actividades	Responsable
24.2.8	Solicitud El Agente o representante de parajes, barrios y colonias del Municipio realizan la solicitud y la entrega en Dirección de Desarrollo Sostenible una semana antes para programarla.	El Agente o Representante
24.2.9	Programar la inspección Se asigna una fecha en el calendario, de preferencia fines de semana para no afectar la recolección del casco urbano.	Director de dirección de Desarrollo Sostenible
24.3.1	Seguimiento Se hace de su conocimiento a la jefa de operación y limpia para darle seguimiento y atención al tequio programado.	Director de dirección de Desarrollo Sostenible
24.3.2	Asignación de vehículo Se asigna el motocarro y si son más tequios se asigna contenedor disponible.	Jefe de operación y limpia
24.3.3	Traslado Conduce al punto de recolección acordado	Chofer
24.3.4	Recolección de RSU Se recolecta los RSU y los sube al contenedor	Personal de limpia
24.3.5	Retorno Se traslada el vehículo cargado de RSU del centro de acopio o al relleno sanitario	Chofer
24.3.6	Vaciado de RSU Vaciado del contenedor en el relleno sanitario	Personal de limpia




 Aguntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO - 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

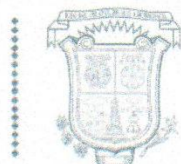
8.- Anexos:

Anexo 1.1 Formato de inspección



FORMULARIO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ÁRBOLES URBANOS

Datos generales			
Dirección: _____			
Propiedad:	Publica	Privada	Desconocida
Nombre del inspector: _____			
Características del árbol			
Especie/nombre común:	# de árbol	Clase de edad aparente	
Altura:	# Troncos principales:	Joven	maduro sobre muerto viejo
Árbol	Fenología	Exposición del árbol al viento	Forma biológica observada
Dominante			
Intermedio			
Suprimido			
Único en el área			
Fauna observada:			
Árbol con un valor especial: Histórico Notable Especie protegida Otro/especifique _____			
Condición de salud, daños y defectos en el árbol			
Inspección visual de estructuras	Si	No	Observaciones y especificaciones
Copa del árbol			
Apariencia Normal regular/Clorótica Muerta/Necrótica			
Presencia de ramas secas, plagadas o enfermas			
Presencia de ramas con corteza incluida, desgarradas o colgadas			
Presencia de alguna cavidad, herida o daño aparente en malas prácticas			
Se observa algún objeto anclado, colocado o cercano a la copa			
Identifica u observa algún indicio de plaga o enfermedad, zonas decoloradas, insectos, marchitez de la copa, etc.			
Tronco principal			
Presenta cavidades, heridas o daños en alguna parte del tronco			
Presenta alguna inclinación importante			
Se observa alguna secreción o flujo anormal			
Se observa algún tipo de hongo o mancha en alguna parte del tronco			
Se observa algún objeto anclado o colocado ajeno al tronco			
Inspección visual de estructuras	Si	No	Observaciones y especificaciones
Cuello de raíz			
Enterrado y poco visible			
Presenta alguna cavidad, madera podrida u otro daño aparente			
Identifica u observa algún indicio de plaga o enfermedad, hongos, insectos o decoloración anormal			
Raíces y suelo			
Se han efectuado modificaciones al nivel original del suelo por alguna obra o actividad			
Las raíces han sido dañadas o cortadas			
Se han utilizado líquidos cerca de la zona de raíces como herbicidas, aceites, etc.			
Existen agrietamientos en el suelo en la zona de raíces del árbol			
La condición de salud y vigor general del árbol es: Buena Regular Mala			
El potencial de falla del árbol o de alguna parte de su estructura inspeccionada es: Buena Regular Mala			
Riego y objetivos			
Conflictos y afectaciones			
Alumbrado señalización líneas aéreas tráfico vistas deseadas			
Daños a estructuras vegetación adyacente infraestructura subterránea			
Otro/especifique:			
Objetivos	Personas	Inmuebles	Vehículos Especifique
El objetivo puede ser reubicado si no			
El objetivo puede delimitarse o proteger si no			
La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del árbol es:			
Uso ocasional uso intermitente uso frecuente uso constante			
Recomendaciones de manejo y mitigación			
Remover la parte afectada	Poda especificar tipo de poda	Sistema de refuerzo aéreo/cableado	Apuntamiento
Otro/especificar:			
Remover el árbol si no	Remplazar el árbol si no	Mover el objetivo si no	Otro
Monitoreo semanal mensual anual otro			
Observaciones y especificaciones adicionales:			
Nombre y firma del evaluador			

 Tlaxiaco Municipio 1405200-2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión. N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Anexo 1.2 Ley de ingresos

III. Por el permiso para la construcción de registros o túneles de servicio metro lineal.	\$ 100.00
---	-----------

Artículo 70. Las compensaciones por tala de árboles en la vía pública o predios privados, en los cuales se deberá considerar si la tala se realizara por arbolado considerado de riesgo, construcción de obra pública o privada o en su caso por afectaciones severas a la infraestructura urbana y otras causas:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS	CUOTA EN PESOS
A	Árbol menor o igual a 2 metros de altura.	\$ 760.00
B	Árbol entre 2 y 8 metros de altura.	\$ 760.01 a \$ 2,280.00
C	Árbol mayor a 8 metros de altura y que no exceda los 70 cm de diámetro del tronco.	\$ 2,280.01 a \$ 3,800.00
D	Árbol mayor a 8 metros de altura que rebase los 70 centímetros de diámetro del tronco.	\$ 3,800.01 a \$ 7,600.00




 Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión: N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Anexo 1.3 Autorización



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OFICIO NO. MHCT/DS/144/2024
ASUNTO: LO QUE EL TEXTO INDICA

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca a _____ de 2024.

C. XXXXXXX

DOMICILIO: _____
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe **XXXXXXX**, Director de Desarrollo Sostenible, del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, a través de este medio en atención a su solicitud dirigida a esta área, sobre la petición de sustitución de un árbol (encino):

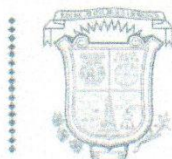
Después de haber realizado la inspección ocular correspondiente el día _____ del presente año, por este conducto se le otorga la **AUTORIZACIÓN** para la realización de la sustitución de 4 árboles (encino) de aproximadamente 3.0 metros de altura y 30.0 centímetros de diámetro, esto debido al riesgo que implica por el grado de inclinación de aproximadamente 45° lo que podría causar daños materiales, de igual manera se autoriza la sustitución de 3 árboles (encino) de aproximadamente 3.0 metros de altura y 30.0 centímetros de diámetro, esto por motivos de apertura de brecha que fungirá como acceso hacia su predio ubicado en _____ de esta Ciudad. Cabe mencionar que dicha acción será compensada con la donación de 35 árboles frutales.

Este permiso tiene una vigencia de 15 días después de su expedición.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE

DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE



 Tlaxiaco MUNICIPIO PROSPERO 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión: N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Anexo 1.5 Formato de inspección para decibeles dB



Heroica Cd. de Tlaxiaco, Oaxaca a ____ de ____ de ____

Se acude al establecimiento comercial en atención a oficio con número _____ girado a esta Dirección, en donde hace mención que se requiere una constancia de decibeles dB para el establecimiento comercial denominado _____, ubicado en _____, de esta Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, para dar contestación menciono lo siguiente:

Se realiza la inspección ocular correspondiente, a las _____ p.m., se proyecta dentro del establecimiento comercial _____, percatándose que los decibeles están dentro de los parámetros de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

TABLA 1. LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES.

ZONA	HORARIO	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE dB (A)
Residencial ¹ (exteriores)	6:00 a 22:00	55
	22:00 a 6:00	50
Industriales y comerciales	6:00 a 22:00	68
	22:00 a 6:00	65
Escuelas (áreas exteriores de juego)	Durante el juego	55
Ceremonias, festivales y eventos de entretenimiento	4 horas	100

¹ Entendida por: vivienda habitacional unifamiliar y plurifamiliar; vivienda habitacional con comercio en planta baja; vivienda habitacional mixta; vivienda habitacional con oficinas; centros de barrio y zonas de servicios educativos.

DOF: 6-nov-2013

- Fuente 1. Rango 80 – 81. Tomado de 2.00 metros a 2.50 metros de distancia.
- Fuente 2. Rango 80 – 91. Tomado de 2.00 metros a 2.50 metros de distancia.
- En la entrada al establecimiento se percató que el audio que tenían en el evento era de 70 dB.
- En el exterior del establecimiento se percató un audio de 61 dB.

El incumplimiento de la presente Norma, será sancionada conforme a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico, como los Estados y en su caso Municipios, que son las autoridades competentes para vigilar el cumplimiento de la presente Norma.

REALIZÓ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

C.c.p. Archivo
Oficinas Administrativas "Benito Juárez García"
Wilfrido C. Angulo S/N, Barrio San Miguel
Heroica Cd. de Tlaxiaco, C.P. 69800
953 163 70 53
desarrollosostenible2022.2024@gmail.com
tlaxiaco.gob.mx



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO PROSPERO 2022 | 2024



 Aguntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 2024	Manual de procedimientos	Clave: 25C PC 001
	Título: Dirección de desarrollo sostenible	Revisión: N Fecha: 14 de agosto 2024 Próxima revisión: Dic. 2024

Anexo 1.5 Constancia de dB



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 OFICIO No.: MHCT/060/2024
 ASUNTO: LO QUE EL TEXTO INDICA

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca a _____ de 2024.

C. XXXXXXXX
 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
 DENOMINADO XXXXXXXXXX UBICADO EN
 CALLE XXXXXXXXXX H. CD. DE TLAXIACO
P R E S E N T E

El que suscribe XXXXXXXXXX, Director de Desarrollo Sostenible, del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, a través de este medio me dirijo a usted en respuesta a su oficio girado a esta Dirección en donde hace mención de una inspección a su establecimiento comercial ubicado en XXXXXXXXXX, de esta Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

Después de realizar la inspección ocular correspondiente el día _____ del presente año, se percató que los decibeles (dB) se encuentran dentro de los parámetros permisibles de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, es por ello que se le hace entrega de su **CONSTANCIA DE DECIBELES**.

NOM-081-SEMARNAT-1994

TABLA 1. LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES.

ZONA	HORARIO	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE dB (A)
Residencial ¹ (exteriores)	6:00 a 22:00	55
	22:00 a 6:00	50
Industriales y comerciales	6:00 a 22:00	68
	22:00 a 6:00	65
Escuelas exteriores de juego (áreas)	Durante el juego	55
Ceremonias, festivales y eventos de entretenimiento	4 horas	100

¹ Entendida por vivienda habitacional unifamiliar y plurifamiliar; vivienda habitacional con comercio en planta baja; vivienda habitacional mixta; vivienda habitacional con oficinas; centros de salud y zonas de servicios educativos.

Cabe mencionar que dicha Constancia tiene una vigencia de un año a partir de su expedición.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Página 19 de 19

